



DECLARACIÓN N° 11/26

De interés Municipal el Acto Central por el Pronunciamiento Histórico del 30 de abril de 1902 y las actividades programadas en el marco del mismo

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; las Notas N° 335/26 y N° 371/26 ingresadas al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 155/26; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30° de Corporaciones Municipales, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, mediante la Nota N° 335/26, ingresada al HCD, el Poder Ejecutivo Municipal solicita que se declare de interés el acto conmemorativo del 30 de abril de 1902.

Que, mediante la Nota N° 371/26, ingresada al HCD, ingresa la invitación al acto conmemorativo del pronunciamiento histórico conocido como Plebiscito de 1902 en la Escuela N° 18, el día 30 de abril de 2016 a las 15 horas.

Que, mediante el Despacho de Comisión de Legislación General N° 155/25, los ediles solicitaron que se declare de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del pronunciamiento histórico, Plebiscito de 1902.

Que, el 30 de abril de 1902 se realizó en el Valle 16 de Octubre un pronunciamiento por parte de sus pobladores e inmigrantes galeses, quienes decidieron vivir bajo la soberanía Argentina.

Que, se trata de un acto del pueblo, profundamente arraigado en la memoria de Trevelin y sus parajes, que conmemora un hecho trascendental ocurrido en 1902, cuando los pobladores del Valle 16 de Octubre fueron convocados por la comisión arbitral británica a expresar su voluntad en el marco del diferendo limítrofe entre la República Argentina y Chile. En aquella instancia, los habitantes manifestaron de manera clara su decisión de pertenecer a la Argentina, contribuyendo a la definición de los límites en esta región cordillerana.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, por su significado y trascendencia, esta fecha es considerada un verdadero acto de soberanía, en el que una población organizada expresó su voluntad, consolidando el sentido de pertenencia al territorio argentino.

Que, Según los datos censales de la época correspondientes a la Colonia 16 de octubre, la población estaba conformada por 300 personas, distribuidas en 206 varones y 94 mujeres, agrupadas en 52 familias. En cuanto a su composición por nacionalidad, se registraban 159 argentinos, 44 chilenos, 67 ingleses, 3 italianos, 9 estadounidenses, 3 alemanes, 4 españoles, 6 australianos, 1 danés, 2 brasileños, 1 sueco y 1 francés, lo que da cuenta de la diversidad de orígenes de quienes protagonizaron este hecho histórico.

Que, de esta manera se dirimió el conflicto limítrofe entre Chile y Argentina por las tierras del Valle 16 de Octubre que finalmente fueron delimitadas como territorio argentino, a lo cual posteriormente se otorgaron títulos de propiedad a mencionados colonos.

Que, en vista de ésta realidad se convoca al laudo arbitral, correspondiendo a Gran Bretaña la mediación, quien nombra a Sir Thomas Holdich como árbitro, y los peritos Hans Steffen por Chile y Francisco Pascasio Moreno por la República Argentina.

Que, experimentados profesionales y baqueanos, junto a la Comisión de Límites recorrieron la zona en cuestión. Un país sostenía que el límite debía pasar por las altas cumbres y el otro por la divisoria continental de las aguas.

Que, el 30 de abril de 1902, en la Escuela Nacional N° 18 del Valle 16 de Octubre, se reunieron los pobladores de la zona, con el objeto de fijar su posición frente al conflicto reinante, y ante la consulta al representante británico, de si tenían preferencias por alguno de los dos países, ellos respondieron "hemos venido a la Argentina, bajo cuyo pabellón nos hemos amparado".

Que, Asimismo, resulta pertinente destacar que en el presente año se cumplen 10 años de la incorporación de esta fecha al calendario académico, dispuesta por el Consejo Federal de Educación mediante la Resolución N° 299/2016, "30 de abril - Día de la conmemoración del Plebiscito del Valle 16 de Octubre - 1902"- la cual promueve el abordaje de hechos históricos vinculados a la soberanía y la identidad en el ámbito educativo. Cabe señalar que dicha incorporación fue impulsada a partir de un trabajo de investigación realizado por estudiantes de la Escuela N° 705, quienes contribuyeron significativamente a la puesta en valor de este acontecimiento en la historia regional.

Que, el acto es organizado por la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes y contará con la participación de autoridades municipales, instituciones educativas, organizaciones intermedias, vecinos, así como también con la presencia de fuerzas armadas y de seguridad, acompañando este significativo acto conmemorativo.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo:

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal el Acto Central por el Pronunciamiento Histórico del 30 de abril de 1902, a realizarse en la Histórica Escuela N° 18 de Alto Río Corintos, el 30 de abril de 2026 a las 15 horas y las actividades programadas en el marco del mismo.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut